



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito C. Carlos López P., en mi carácter de TITULAR LOGISTICA Y PARTICIPACION CIUDADANA del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad y con fundamento en los artículos 120, 121, 122 y 123 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, procedí a constituir el Comité de Obra Delegacional en la comunidad de Sta Fe en esta demarcación Municipal.

Previa convocatoria que se realizó conforme a lo dispuesto a la Ley antes citada, bajo el siguiente orden del Dia.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
 2. EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA REUNION.
 3. PROPUESTA Y ELECCION DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
 4. TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
 5. ASUNTOS GENERALES.
- a. En el desahogo del primer punto del orden del di, se procede a proporcionar a los presentes hojas en blanco con el

propósito de iniciar y recabar su asistencia, mismas que se integran al presente instrumento de acta.

- b. En el segundo punto del orden del día, procedo a explicar lo que son los COMITES DE OBRA, Continuidad de Obra de la Calle Progreso. *aquí se describen los órganos municipales que intervienen dentro del ámbito de sus atribuciones, los habitantes de la comunidad en donde se constituyan las obras, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios, de ser así las aportaciones de los beneficiarios o habitantes a la hacienda municipal y estipulando el incumplimiento conforme a la Ley de Hacienda Pública Municipal del estado de Jalisco.*

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participaran en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.
- II. Corresponde al ayuntamiento, por propia iniciativa o a solicitud de los vecinos, establecer que constituirá el ámbito territorial donde cada comité ejercerá sus atribuciones.
- III. La representación y actividades administrativas del comité correspondiente a su mesa directiva, que se integrara por un SECRETARIO Y UN TESORERO electos en esta Asamblea General.
- IV. Los directivos del comité ejercerán sus funciones por tres años, sin que deban ser electos para el periodo



INMEDIATO. No serán propuestos como miembros de las mesas directivas, personas que desempeñen cargos en la administración Pública Municipal.

- V. Los cargos directivos antes señalados son y serán honoríficos y de aceptación voluntaria, pero quien quede y acepte queda obligado a desempeñar eficazmente la tarea encomendada, por ningún motivo los miembros de la directiva podrán solicitar gratificaciones, compensaciones de servicios o cualesquier otra retribución de manera directa o indirecta por sus funciones.
- VI. En las asambleas de los comités y las reuniones de su mesa directiva, quedara prohibido tratar asuntos de carácter RELIGIOSO, POLITICO Y ELECTORAL.
- VII. Que los habitantes y/o ciudadanos beneficiados en especial los que participen en la creación del presente causa, se obligan a aportar y a enterar a la Hacienda municipal de zapotlanejo, Jalisco, las partes que le correspondan por concepto de las mejoras u obras que se desarrollen para el mejoramiento urbano de su comunidad.... *Valorar fincar CREDITO FISCAL aquel que no cumpla con la aportación que le corresponda....*
- VIII. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante ARBITRAJE de la dependencia Municipal designada para ello.

En virtud de lo anterior, se hace saber a los presentes, que dichos COMITES de Obras resultan necesarios para el desarrollo



Urbano de nuestro Municipio, por ser organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social.

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en estos momentos procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del COMITÉ de obras en la Delegación de Santa Fe municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Procedan a registrarse en las siguientes hojas que les estaré proporcionando, aunado a ello una vez registrados se obligan a aportar para la Obra a ejecutar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que le corresponda por concepto de las mejoras de obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les beneficia directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la dependencia de la Hacienda municipal de Zapotlanejo, Jalisco le fincara un CREDITO FISCAL por la cantidad que en su momento debió aportar, debiéndose incoar procedimiento administrativo de ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme lo establece la LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo instante procedo a tomar protesta de la ley al PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO VOCAL Y CONTRALOR DEL



COMITÉ DE OBRAS de la delegación y/o comunidad de Santa Fe de esta demarcación municipal.

Por lo que procedí a interrogar a los CIUDADANOS:

Adrian Padilla Morales, Ana Karina Espinosa, en los siguientes términos; Maria Esmeralda Coronado Morales, Reginaldo Padilla Castellanos, Martin Maldonado Maldonado.

PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LOS RELATIVOS A LA ASOCIACION, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO..?

A LO CONCLUI SEÑALANDO “ SI NO LO HICIEREN ASI QU EL MUNICIPIO DE LOS DEMANDE “

En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan ASUNTOS VARIOS:

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito TITULAR COORDINADOR LOGISTICO DE PARTICIPACION CIUDADANA del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, c. Juan Carlos Lupercio Perez: procedo a la levantar la presente acta constitutiva, en la cual participe y di FE, firmando en ella los que intervinieron, desearon y supieron hacerlo, en



unión del suscrito.-----
----- CONSTE-----

ATENTAMENTE

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 28 de Octubre 2015

JEFE DE LOGISTICA Y PARTICIPACION CIUDADANA

C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ



NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
Progreso 114 Lorge Antonio Gomez Corona	73-44-422.	Jorge Antonio Gomez Corona
Progreso #14. Jose Felix Espinoza Beinoso		J. Felix Espinoza
Progreso #146-B. Reginaldo Padilla Castellanos	7344712.	Reginaldo Padilla
Progreso #139 Jose Coronado Morales	3310090568	Jose Coronado
Progreso #148 Luan Mendoza Alvarez	3314508745.	JUAN MENDOZA A.
Progreso #130 int.1 Valente Padilla Nino	3334410019	Valente Padilla Nino
Progreso #130. L. Guadalupe Padilla Nino	3311355389.	L. Guadalupe Padilla
Progreso de Anda de Anda. Progreso #149.	3335073475.	Progreso de Anda
Progreso #130 Lauier Martinez Alvarado	7344154	Lauier Martinez
Progreso #155-A Adrian Padilla Mares	3311475244.	Adrian
Progreso #155-A Esmeralda Morales Morales	3731060450	Esmeralda Morales M
Progreso #157. Maria Esmeralda Coronado M.	3317097425	Maria Esmeralda
Progreso #157 Ana Karina Espinoza Munoz	3331787863.	Ana Karina
Progreso #16 Martha Munoz Gutierrez	3333984434	Martha Munoz
Progreso #167 Felipa Martinez Hernandez		Felipa
Prolongacion Progreso #184 Aurelia Martinez Garcia	737344242.	Aurelia Martinez
Priv. Progreso #18. Elena Martinez Lopez	3313283148	Elena Martinez L.
Progreso #145. Andres Espinoza Beinoso		ANDRES
Arturo Murguía Aguillo	3316359695.	Arturo

De igual manera aprovecho para invitar a los presentes y registrar su asistencia para formar el comité de obra, y además en votación secreta, elijan al presidente del comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Adrian Padilla Mares. Progreso #130 3311475244.
Adrian

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al secretario del comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Ara Karina Espinoza Muñoz. Progreso #157 3331787863
Ara Karina

Así también se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al tesorero del comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Maria Esmeralda Coronado Morales. Progreso #155-A 3317097425
Esmeralda

Así también en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al vocal del comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Reginaldo Padilla Castellanos. Progreso #146-B 73-44-212
Reginaldo Padilla

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al contralor del comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Martin Maldonado Maldonado. Progreso #16 3335079251
Martin Maldonado



Martin Maldonado

Delegado de Sta Fe

NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
Progreso # 145 BASILIO MURGUIA MARQUEZ		Basilio
MARTIN MALDONADO MALDONADO	3335079251	Martin Maldonado Maldonado
Progreso # 146 A J. Pío MARTINEZ REYES		D Pío Martínez R
Progreso # 170 GUADALUPE PADILLA LOPEZ		
Progreso # 170 PEDRO PADILLA LOPEZ		